ACTA INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MINIMA CUANTIA No. 246 DE 2026, SUSCRITO ENTRE CXAYU´CE JXUT EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS DE TORIBIO Y JAMBALO CAUCA Y ALLERS SAS	
FECHA	18 de septiembre de 2026
HORA	10:30 a.m
CONTRATANTE	CXAYU´CE JXUT E.S.E.
REP./LEGAL.	WILMAR ARIEL BERMÚDEZ BARONA
CONTRATISTA	ALLERS SAS
NIT. No.	No. 890.312.452-4
REPRESENTANTE LEGAL	JULIETTE ANNELIESE ALLERS TEJADA
CLASE CONTRATO	**CONTRATO DE COMPAVENTA DE MINIMA CUANTIA SIN FORMALIDADES PLENAS (ART 42° y 65° ACUERDO 135/2024)**
OBJETO	Comprar Dispositivos Médicos con destino a las tres Unidades de Atención en Salud (Toribio, Tacueyo Y Jámbalo) Pertenecientes a CXAYU´CE JXUT E.S.E
PLAZO	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobaciòn de la garantia hasta el treinta (30) de septiembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
CUANTÍA	$ 25.429.237,00
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Cali Valle
INICIO	18-06-2026
TERMINACION	30-09-2026
SUPERVISOR	MARLENY ESCOBAR MUÑOZ - TECNICO ADMINISTRATIVO

En Toribio Cauca, se reunieron **MARLENY ESCOBAR MUÑOZ**, Supervisora por parte de la **CXAYU´CE JXUT ESE** y **JULIETTE ANNELIESE ALLERS TEJADA,** en representación de **ALLERS SAS**, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se ha cumplido con los requisitos relacionados con la legalización del contrato tales como:

1. Póliza de Cumplimiento y Calidad de Servicio No. 17404801 de septiembre de 2026
2. Resolución de Aprobación de la Póliza No. 369 de septiembre de 2026
3. Registro Presupuestal No. 578 de septiembre de 2026

DE LOS DESCUENTOS DE LEY: Serán efectuados por la oficina pagadora de la ESE., al momento del respectivo pago.

DE LOS REQUISITOS: Constatado el cumplimiento de los requisitos estatutarios y legales, se da inicio a la ejecución del contrato de compraventa que nos venimos refiriendo.

Para constancia se firma en Toribio Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026, en original, por quienes en ella intervinieron.

MARLENY ESCOBAR MUÑOZ
CC. No. 34.555.283
Supervisor

JULIETTE ANNELIESE ALLERS TEJADA
C.C. No. 31.953.262 de Cali Valle
Contratista